



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

Un equipo humano al servicio de la salud

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

DIGSA

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Diciembre de 2023

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción de los cambios
1	Diciembre 2023	Versión Inicial. Elaboración por primera vez del documento. Este formato corresponde al Manual del Sistema de Gestión Ambiental SGA Este Plan fue aprobado en sesión de Comité de Gestión y Desempeño Institucional, del que hacen parte el Director General de Sanidad Militar, los Subdirectores de Salud, Técnico y de Gestión, y Administrativo y Financiero de la DIGSA, los Coordinadores de Grupo de Planeación Estratégica, Asuntos Legales y Seguimiento y Evaluación de la DIGSA; y documentado mediante 0123013530002/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-ARDEI-29.75, de fecha 05 diciembre de 2023 NOTA PROASIG - PROPLAES: 1. Este documento fue revisado por PROASIG. PROPLAES libera el documento. 2. La información registrada en el documento es responsabilidad del proceso que lo emite. 3. Este documento fue construido de acuerdo con los parámetros de lenguaje claro emitidos por el Departamento Nacional de Planeación.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

CONTROL DE APROBACIÓN

Aprobó:	CR. Elizabeth Vélez Salazar Subdirectora de Salud DIGSA	
Revisó:	SMSM. Yenny Rocío Martínez Proceso PROGRERI Gestora de Calidad	SMSM. Saida María Duran Coordinadora Grupo de gestión del Riesgo en salud DIGSA
	SMSM. Edna del Pilar Martínez Páez Grupo Planeación Estratégica DIGSA Líder Área Sistemas Integrados de Gestión PROASIG	PD. Alexandra Martínez Vargas Coordinadora Grupo Planeación Estratégica DIGSA Representante de la Alta Dirección
Elaboró:	OPS. Harold Steven Mora Grupo de Gestión del Riesgo En Salud Área de y bioestadística	

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	5
2. OBJETIVOS	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos específicos	5
3. ALCANCE – APLICACIÓN	6
4. FUNDAMENTO NORMATIVO	6
5. MARCO CONCEPTUAL	6

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

5.1	Descripción Institucional	6
5.2	Contexto Institucional	7
5.3	Estructura Organizacional.....	7
5.4	Ubicación Urbana	8
5.5	Política del Sistema de Gestión Ambiental	9
5.6	Objetivo del Sistema de Gestión Ambiental	9
6.	DEFINICIONES	9
7.	ACRÓNIMOS	11
8.	EJECUCIÓN	11
8.1	Características y Requisitos del PIGA.....	11
8.2	Estructura del PIGA	12
8.3	Modelo del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.....	12
8.6	Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales	12
8.7	Condiciones Ambientales Del Entorno	15
8.7.2	Estructura ecológica principal de la localidad	16
8.7.6	Clima.....	16
8.7.7	Recurso Hídrico	16
8.7.8	Uso del Suelo Engativá	17
8.8	Riesgos Ambientales	17
8.8.2	Contaminación del Aire	17
8.8.3	Contaminación Visual - Publicidad Exterior	18
8.8.4	Contaminación por la proliferación de vectores (Roedores).....	18
9	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	18
9.1	Programa De Uso Y Ahorro Eficiente Del Agua Periodo 2024 –2026	18
9.2	Programa de uso y ahorro eficiente de energía periodo 2024 – 2026	20
9.3	Programa gestión de residuos sólidos periodo 2024 – 2026	22
9.4	Programa de consumo sostenible periodo 2024 – 2026	25
9.5	Documentos relacionados	27
10.	BIBLIOGRAFÍA	27

TABLA DE INDICADORES

Ecuación 1. Indicador Programa de uso y ahorro eficiente del agua.....	20
Ecuación 2. Indicador de cumplimiento Programa de uso y ahorro de la energía.....	22
Ecuación 3. Indicador de cumplimiento Programa de residuos solidos.....	24

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Ecuación 4 Indicador de cumplimiento Programa de residuos solidos	24
Ecuación 5. Indicador de cumplimiento Programa consumo sostenible	26

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Organigrama Dirección General de Sanidad Militar
Ilustración 2. Mapa de Ubicación Geográfica DIGSA – Edificio Elemento
Ilustración 3. Mapa de ubicación UPZ – Edificio elemento
Ilustración 4. Estructura Plan Institucional de Gestión Ambiental
Ilustración 5. Estructura Modelo PIGA - DIGSA
Ilustración 6. Mapa de uso de suelo Engativá

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales	13
Tabla 2. Tipos de medidas aplicables al programa	19
Tabla 3. Cronograma de actividades.....	19
Tabla 4. Tipos de medidas aplicables al programa	21
Tabla 5. Cronograma de actividades.....	21
Tabla 6. Tipos de medidas aplicables al programa	23
Tabla 7. Cronograma de actividades.....	24
Tabla 8. Tipos de medidas aplicables al programa	25
Tabla 9. Cronograma de actividades.....	26

1. PRESENTACIÓN

La gestión ambiental se ha venido fortaleciendo no sólo en nuestro país sino en otras regiones del mundo, trayendo consigo grandes avances e identificación de consecuencias a la economía nacional, a nuestros ecosistemas y a la salud de las personas, por ende, la Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA, se une al compromiso nacional de promover el desarrollo sostenible e implementar medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, particularmente con un análisis del entorno y de los procesos a fin de identificar los aspectos e impactos ambientales inherentes a las actividades desarrolladas por la entidad, de esta forma se estructuran acciones ambientales orientadas a la mejora continua y la gestión ambiental enfocadas al desarrollo sostenible.

El desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA, se basa en la norma técnica NTC-ISO 14001: 2015, también por el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible 1076 del 26 de mayo de 2015 y por las demás normas que le aplique.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Establecer lineamientos en materia ambiental enfocadas a identificar, mitigar y gestionar aspectos e impactos ambientales negativos derivados de la ejecución de las actividades de la DIGSA.

2.2 Objetivos específicos

- Definir un plan de acción para la formulación e implementación del PIGA, en el marco de las políticas, objetivos, estrategias y programas del Plan de Gestión Ambiental de la DIGSA.
- Hacer seguimiento y evaluación a las actividades y metas propuestas en el plan de acción del PIGA,

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

teniendo en cuenta su interrelación con las demás entidades.

- Promover acciones encaminadas a la mejora continua de la gestión ambiental de la entidad, por medio de prácticas y objetivos misionales que permitan la construcción de acciones ejemplares.
- Promover espacios de participación, educación y comunicación que permitan reflexionar sobre el papel de la entidad y sus servidores en la solución de las problemáticas ambientales, generando una cultura de responsabilidad ambiental.
- Crear o reforzar prácticas de ecoeficiencia y de manejo ambiental responsable, impulsar iniciativas tales como el cumplimiento de las normas de carácter ambiental, la gestión integral de residuos, el uso eficiente de agua y energía, que incluyen criterios tales como ahorro, eficiencia, eficacia y equidad.
- Generar estrategias, acciones y programas que permitan mejorar las condiciones ambientales de la entidad, controlando los riesgos ambientales institucionales.
- Impulsar la práctica de acciones y normas que permitan cumplir el uso eficiente y ahorro de agua y energía, la gestión integral de residuos, el mejoramiento del entorno visual y la descontaminación del aire entre otros.

3. ALCANCE – APLICACIÓN

El presente documento será aplicable a la Dirección General de Sanidad Militar y su almacén de archivo central.

4. FUNDAMENTO NORMATIVO

- Decreto 456 de 2008 "Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 165 de 2015 "Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 815 de 2017 "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 00242 de 2014 "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA".
- Acuerdo No 071 del 2 de agosto de 2019, "Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión, en el Sistema de Salud de las fuerzas militares, y policía Nacional"
- NTC-ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso.

5. MARCO CONCEPTUAL

5.1 Descripción Institucional

Nombre

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Representante legal

Brigadier General JOSÉ ENRIQUE WALTEROS GÓMEZ

Dirección

CALLE 26 No 69 – 76 Edificio Elemento -Torre 3 piso 4.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Localización

Bogotá D.C.

Teléfono

3238555 Ext 1063

5.2 Contexto Institucional

Mediante la expedición de la Ley No. 352 el día 17 de enero de 1997, el Congreso de la República dio aprobación al proyecto de Ley por el cual se reestructura el Sistema de Salud de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (SSMP). Bajo el artículo 1, se describe la composición del Sistema indicando que se compone por el Ministerio de Defensa Nacional, el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Subsistema de Salud de la Policía Nacional y los afiliados y beneficiarios del Sistema. A su vez el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está constituido por el Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad de Ejército Nacional, Armada Nacional, y Fuerza Aérea y el Hospital Militar Central.

Dicha Ley describe como objetivo del SSMP, “prestar el servicio integral de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios y el servicio de sanidad inherentes a las operaciones militares y policiales”. Así mismo, menciona los principios generales que orientan la actividad de las instituciones que constituyen el SSMP, que aparte de actuar con ética, equidad, universalidad y eficiencia, serán la racionalidad, obligatoriedad, equidad, protección integral, autonomía, descentralización y desconcentración, unidad, integración funcional, independencia de los recursos y atención equitativa y preferencial.

Puntualmente, en el Capítulo 3, se definen las particularidades para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Específicamente, se definen las funciones de la Dirección General de Sanidad Militar, y de las Direcciones de Sanidad de Ejército Nacional, Armada Nacional, y Fuerza Aérea.

Con base en el objetivo descrito el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares cuenta con la misión de “Articular la prestación de los servicios integrales de salud y los servicios de salud Operacional, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios afiliados al SSFM” y la visión de “El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el 2030, será una entidad que generará confianza a los usuarios en la prestación de los servicios integrales de salud y en el mantenimiento de la salud operacional, con eficiencia y calidad, con un equipo humano calificado y comprometido”.

5.3 Estructura Organizacional

Ilustración 1. Organigrama Dirección General de Sanidad Militar

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

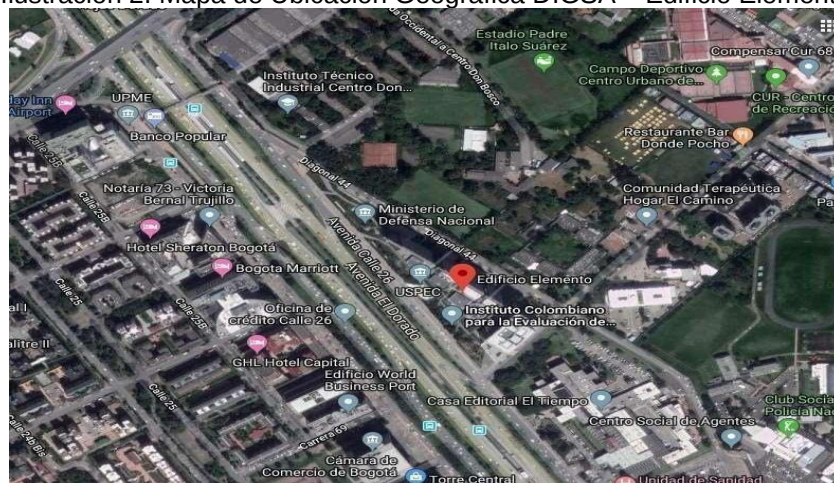


Fuente: <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/entidad>

5.4 Ubicación Urbana

La DIGSA realiza sus operaciones en una sede en arriendo que se encuentra, ubicada en el edificio elemento en la Calle 26 # 69 – 76 Torre 3 piso 4.

Ilustración 2. Mapa de Ubicación Geográfica DIGSA – Edificio Elemento



Fuente: Ubicación Dirección General de Sanidad Militar Google maps

La Contaduría se encuentra ubicada en la UPZ 105 – Jardín Botánico.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Ilustración 3. Mapa de ubicación UPZ – Edificio elemento



Fuente: Secretaría de Educación la UPZ 105 – Jardín Botánico del Distrito recuperadode:
https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/findit?keys=upz

5.5 Política del Sistema de Gestión Ambiental

La Dirección General De Sanidad Militar DIGSA, la Dirección de Sanidad Ejercito, Dirección de Sanidad Armada, la Jefatura de Fuerza Área y sus Establecimientos de Sanidad Militar, como Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, estamos comprometidos con la gestión ambiental y manejo integral de sus residuos sólidos, para brindar seguridad y contribuir a mejorar la calidad de vida de los empleadores, usuarios, sus familias y la comunidad, contribuyendo a la conservación del medio ambiente en general formula su política ambiental basado en los lineamientos de la norma ISO 14001:2015, en concordancia con la orientación de la normatividad vigente y el análisis estratégico desarrollado.

La política ambiental define el compromiso del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de actuar de manera coherente, con base en las orientaciones del desarrollo sostenible y la legislación vigente, con el fin de articular sus procesos para gestionar y controlar los aspectos ambientales asociados a la operación del Subsistema y prevenir, evitar, mitigar y/o controlar los impactos ambientales manejados. Así mismo, esta política establece un marco común orientado para la definición de objetivos y desarrollo de acciones que promuevan la mejora continua a través de buenas prácticas ambientales y el uso racional de los recursos.

5.6 Objetivo del Sistema de Gestión Ambiental

Implementar y mantener un Sistema de Gestión Ambiental en el SSFM que permita la identificación, evaluación, prevención y mitigación de los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades asistenciales y no asistenciales, como una herramienta para el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, promoviendo la ética, la cultura y la educación ambiental.

6. DEFINICIONES

- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Aspecto Ambiental Significativo:** Aquellos aspectos ambientales que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente
- **Almacenamiento:** Depósito temporal de residuos con carácter previo a su recolección, aprovechamiento, transformación, comercialización o disposición final.
- **Biodegradable:** Producto o sustancia que puede descomponerse en elementos químicos naturales por la acción de agentes biológicos, como el sol, el agua, las bacterias, las plantas o los animales. En consecuencia, todas las sustancias son biodegradables, la diferencia radica en el tiempo que tardan los agentes biológicos en descomponerlas en químicos naturales, ya que todo forma parte de la naturaleza.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

- **Caracterización de Residuos:** Determinación de las características cualitativas y cuantitativas de un residuo sólido identificando contenido y propiedades de interés con una finalidad específica.
- **Carga Contaminante:** Cantidad de afectación nociva al ambiente que poseen los residuos sólidos en función de sus características físicas y sus componentes químicos.
- **Centro de Acopio:** Lugar donde los residuos sólidos son almacenados y/o separados y clasificados según su potencial de reusó o transformación
- **Costos Ambientales:** Efectos adversos de las actividades de producción y consumo que degradan y agotan los recursos naturales más allá de la capacidad de carga de los ecosistemas, generando una pérdida de sus funciones que afecta el bienestar de las personas y la sociedad.
- **Desarrollo Sostenible:** Es una forma de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro a las generaciones futuras, es decir, que la naturaleza no se convierta en una amenaza para los seres humanos, ni estos se conviertan en una amenaza para la naturaleza.
- **Desperdicio:** Todo residuo sólido o semisólido de origen animal o vegetal, sujeto a la descomposición, producto de la manipulación, preparación y consumo de alimentos.
- **Desecho:** Cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado que su poseedor destina al abandono o del cual quiere desprenderse.
- **Gestión Ambiental:** Es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al medio ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales.
- **Gestión Integral de Residuos:** Es la administración equilibrada y sostenible de los residuos de la entidad. Incluye la gestión de la generación, almacenamiento general, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
- **Generador:** Es la persona natural o jurídica que produce residuos bien sean hospitalarios, domésticos, etc., en desarrollo de las actividades, manejo e instalaciones relacionadas con la prestación de servicios
- **Impacto Ambiental:** Cualquier cambio en el ambiente, sea adverso o beneficioso, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización
- **Instrumentos de Planeación Ambiental:** Elementos que orientan la gestión ambiental, con el propósito de propender por la sostenibilidad de la entidad a corto, mediano y largo plazo.
- **Medio Ambiente:** Entorno que afecta a los seres vivos y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su vida. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras.
- **Mejora Continua:** Es una herramienta de incremento de la productividad que favorece un crecimiento estable y consistente en todos los segmentos de un proceso.
- **Plan de Gestión Ambiental (PGA):** Es el instrumento de planeación a largo plazo, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA):** Instrumento de planeación que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, así como la administración de equipamiento y vehículos de la entidad, para plantearse acciones de gestión ambiental desde sus programas, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de eficiencia del PGA, primordialmente; y a los objetivos de calidad ambiental y armonía socio ambiental, de acuerdo con sus competencias misionales.
- **Política Ambiental:** Los objetivos generales y principios de acción de una organización respecto del medio ambiente, incluidos el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios pertinentes relativos al medio ambiente y también el compromiso de mejorar de manera continua el comportamiento medioambiental; la política medioambiental constituirá el marco para establecer y revisar los objetivos ambientales
- **Lixiviado:** Son los líquidos generados por el proceso de descomposición de la basura orgánica que son altamente corrosivos, ácidos y contaminantes.
- **Reciclar:** Es el proceso mediante el cual los residuos son transformados en materia prima para la fabricación de nuevos productos.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

- **Recolección:** Acción y efecto de retirar y recoger las basuras y residuos sólidos de uno u varios generadores, efectuada por su generador o por la entidad prestadora del servicio público.
- **Recurso:** Todo aquel medio que contribuye a la producción y distribución de bienes y servicios de que los seres hacen uso.
- **Recuperación:** Acción que permite retirar y recuperar de las basuras aquellos materiales que puedan someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.
- **Recurso Natural:** aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta).
- **Reducción en el Origen:** Forma más eficaz de reducir la cantidad y toxicidad de residuos, así como el costo asociado a su manipulación y los impactos ambientales, por esta razón se encuentra en el primer lugar en la jerarquía de una gestión integrada de residuos sólidos.
- **Residuo Sólido:** Es todo objeto, sustancia, elemento en estado sólido que se abandona o rechaza.
- **Residuo Peligroso:** Es aquel residuo líquido o sólido, ya sea biológico, químico o de otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.
- **Reutilizar:** Volver a usar un producto o material varias veces sin tratamiento, equivale a un reciclaje directo.
- **Riesgo:** Medida de la probabilidad de que un daño a la vida, a la salud, a alguna propiedad y/o al ambiente pueda ocurrir como un resultado de un peligro dado.
- **Separación en la Fuente:** Clasificación de las basuras y residuos sólidos en el sitio donde se generan. Su objetivo es separar los residuos que tienen un valor de uso indirecto, por su potencial de reusó, de aquellos que no lo tienen, mejorando así sus posibilidades de recuperación.
- **Servicio Especial de Aseo:** Servicio relacionado con la recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, no puedan ser manejados, tratados o dispuestos normalmente, al juicio de la entidad prestadora del servicio de aseo.
- **Tratamiento:** El proceso de transformación física, química o biológica de los residuos sólidos para modificar sus características o aprovechar su potencial, y en el cual se pueden generar un nuevo residuo sólido, de características diferentes.
- **Toxico:** Es aquel que por sus características físicas o químicas puede causar daño o muerte a los seres vivos, o provocar contaminación.
- **Vectores:** Organismos, generalmente insectos o roedores que transmiten enfermedades. Medio de transmisión de un organismo patógeno a otro.

7. ACRÓNIMOS

DIGSA: Dirección General de Sanidad Militar

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

SGA: Sistema de gestión ambiental

8. EJECUCIÓN

8.1 Características y Requisitos del PIGA

Este documento debe estar actualizado, aprobado y publicado en la intranet de la Dirección General de Sanidad Militar. Debe ser actualizado cada año si llegase a presentarse cambios significativos en las condiciones sobre las cuales fue elaborado o actualizado.

Se debe tener en cuenta la información, documentación y control operacional relacionado en la gestión ambiental en zonas comunes, gestión del riesgo u oportunidades y aspectos ambientales en el Edificio Elemento para sostener el Sistema de Gestión Ambiental de la DIGSA.

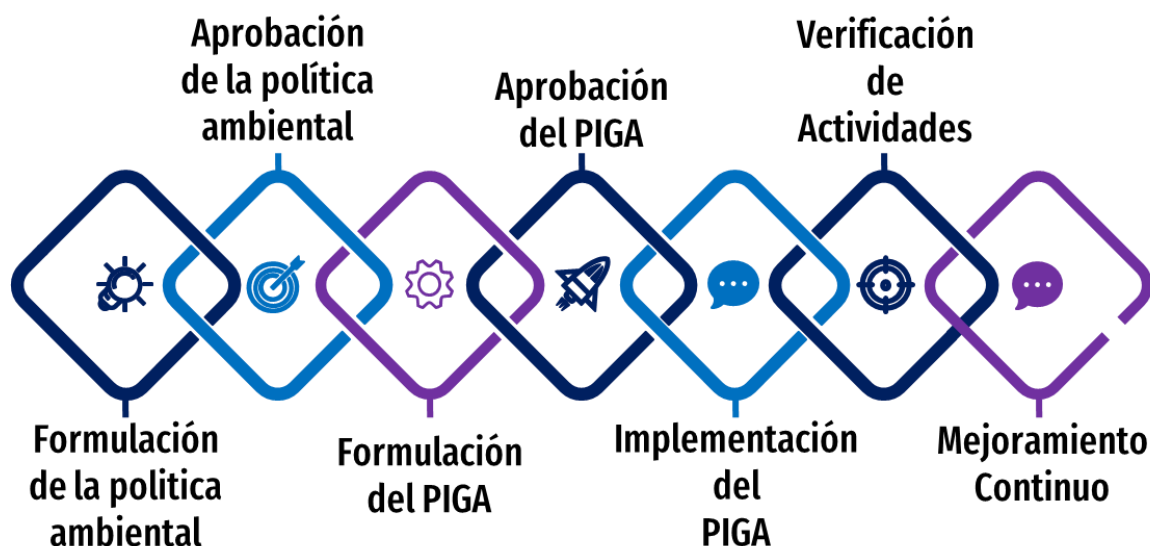
Este documento es elaborado bajo los lineamientos de la Resolución 242 de 2014 expedido por la Secretaría

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Distrital de Ambiente.

8.2 Estructura del PIGA

Ilustración 4. Estructura Plan Institucional de Gestión Ambiental



Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

8.3 Modelo del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA

Ilustración 5. Estructura Modelo PIGA - DIGSA



Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

8.6 Identificación y valoración de aspectos e impactos ambientales

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, se debe hacer con base en las actividades definidas en el formato de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, esta

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

valoración se realiza desde una perspectiva del ciclo de vida, contemplando las fases de extracción de materias primas, fabricación, distribución, consumo y disposición final o reciclaje.

Tabla 1. Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales

ACTIVIDAD	COMPONENTE AMBIENTAL	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
Uso de equipos eléctricos: computadores, faxes, iluminación, cámaras de video	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos especiales luminarias	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AGUA	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento del recurso agua
Uso de papel para labores de oficina	AIRE, AGUA, SUELO	Consumo de papel	Agotamiento de recursos
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales aprovechables (papel)	Agotamiento vida útil relleno sanitario
Consumo de alimentos	AGUA	Consumo de energía eléctrica por el uso del microondas	Agotamiento del recurso agua
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales no aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (microondas)	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales orgánicos	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	HUMANO SALUD	Generación de olores por calentamiento de alimentos	Afectación a la salud
Uso de baños y cocineta	HUMANO SALUD	Generación de olores por uso de baños	Afectación a la salud
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales no aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales aprovechables (envases plásticos)	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AGUA	Consumo de agua	Agotamiento del recurso agua
	AGUA	Generación de agua servida	Contaminación del agua
Condiciones inadecuadas de orden y aseo en el lugar de trabajo	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales	Agotamiento vida útil relleno sanitario

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Uso de fotocopiadoras, tóner, cartuchos	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (tóneres)	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AGUA	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento del recurso agua
Uso de papel para fotocopias	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Consumo de papel	Agotamiento de recursos
Baja de bienes	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE	Agotamiento vida útil relleno sanitario
Mantenimiento y reparaciones locativas	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos especiales y escombros	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos especiales (restos y envases de pintura)	Contaminación de Aire, agua, suelo.
Condiciones propias de la instalación	HUMANO SALUD	Intensidad lumínica	Afectación a la salud
	HUMANO SALUD	Ruido	Afectación a la salud
	HUMANO SALUD	Altas o bajas temperaturas	Afectación a la salud
Uso de productos de limpieza	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales	Agotamiento vida útil relleno sanitario
Agua usada para el aseo de las instalaciones, cafetería y baños	AGUA	Consumo de agua	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AGUA	Generación de agua servida	Contaminación del agua
Preparación y distribución de bebidas calientes	AGUA	Consumo de agua	Agotamiento del recurso agua
	AGUA	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento del recurso agua
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales no aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
Recolección de residuos	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales no aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
Uso de EPP	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales no aprovechables	Agotamiento vida útil relleno sanitario
Administración del parque automotor (Mantenimiento y lavado de vehículos)	AIRE	Generación de emisiones atmosféricas	Contaminación atmosférica
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de aceites usados	Contaminación agua y suelo
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos especiales (filtros, llantas, etc.)	Contaminación de Aire, agua, suelo.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

	AIRE, AGUA, SUELO	Derrames (posibles derrames de aceites y líquidos de frenos, y demás sustancias químicas de los vehículos)	Contaminación de agua y suelo
Manipulación e intervención de archivo	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales aprovechables.	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos convencionales no aprovechables.	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AIRE	Acumulación y dispersión de material particulado y microorganismos	Afectación a la salud
		Residuos de envases de insecticidas por fumigación de archivo	Contaminación de agua y suelo
Atención de emergencia	AIRE	Generación de emisiones	Contaminación atmosférica
	AIRE, AGUA, SUELO	Generación de residuos especiales y escombros	Agotamiento vida útil relleno sanitario
	AGUA	Consumo de agua	Agotamiento del recurso agua

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

8.7 Condiciones Ambientales Del Entorno

8.7.1 Localidad de Engativá

La DIGSA se encuentra ubicada en una sede arrendada en el Centro Empresarial Elemento ubicado sobre la avenida el dorado costado norte entre la Av. Carrera 68 y la Avenida Rojas. El Centro empresarial Elemento se encuentra ubicado en la localidad de Engativá; esta localidad alberga el segundo humedal más grande de Bogotá denominado Humedal Jaboque.

Este pulmón de la ciudad alberga más de 80 especies de aves, 4 especies de mamíferos, 2 especies de reptiles y un gran número de especies vegetales (JBB-2016) que cumplen funciones como depurar el aire de las concentraciones de CO₂, ambientar el aire con aromas naturales, microclimas, depurar las aguas contaminadas que ingresan al humedal entre otros beneficios ecosistémicos.

Cerca al Edificio Elemento, se encuentra el Jardín Botánico de Bogotá, alberga un gran número de plantas que representa otros de los pequeños pulmones de la ciudad al igual que el Parque Simón Bolívar. Las problemáticas ambientales más notorias en este sector se asocian a la generación de ruido, emisiones de CO₂ y Black Carbón generado por el gran flujo de fuentes móviles que transitan especialmente en las vías principales como la Avenida Carrera 68, Av. El Dorado, Av. Rojas y la Av. Boyacá.

Así mismo, el Edificio Elemento donde se encuentran actualmente las instalaciones de la DIGSA posee la CERTIFICACION LEED – ARQUITECTURA BIOCLIMATICA, la cual consiste en tener las características en: climatización por medios pasivo, sistemas de ventilación natural cruzada, arquitectura con aislantes térmicos, control de radiación solar, cubiertas verdes, eficiencia energética, reducción en consumos de energía eléctrica por A/C, reducción en consumos de energía eléctrica por iluminación natural y tecnológicas de bajo consumo, eficiencia en consumos de agua, recolección de aguas lluvias, almacenamiento y utilización de aguas lluvias

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

para usos sanitarios y riegos, dentro del edificio se comparte con otras organizaciones públicas y privadas en el modo de propiedad horizontal.

8.7.2 Estructura ecológica principal de la localidad

La estructura ecológica principal de la localidad está conformada por: El Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Parque San Andrés, el Parque Villa Luz y tres humedales, Humedal del Jaboque, Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes y el Humedal Santa María del Lago. El total de áreas protegidas en Engativá suma 365,81 ha, que corresponden aproximadamente al 10% de la superficie total de la localidad.

8.7.3 Humedal de Santa María del Lago

Limita por el norte con el Centro de Estudios del Niño y el Conjunto Residencial San Francisco; hacia el oriente con las carreras 74 y 73A y el Conjunto Residencial Lago, por el occidente con la carrera 76 y por el sur con la calle 75.

Posee una extensión de 10,20 hectáreas. Posee un espejo de agua considerable, ocupando un área de 5,64 hectáreas. En cuanto a la fauna en el humedal se encuentran 30 especies de aves y dos de peces, entre las cuales se encuentra la Guapucha.

El humedal de Santa María del Lago es actualmente un parque ecológico; en el cual se encuentran senderos peatonales, una plazoleta sobre senderos y un teatrino. En el área externa al humedal existe una ciclorruta y un andén perimetral.

8.7.4 Humedal del Jaboque

Corresponde a la zona más baja y pantanosa de la cuenca del Jaboque, su área es de aproximadamente 147.5 Hectáreas localizada hacia el centro del sector comprendido entre el Aeropuerto el Dorado y la autopista Medellín.

Este humedal constituye el límite geográfico de las UPZ Engativá y Garcés Navas, por el norte limita con los siguientes barrios: Santa Librada Norte, el Cedro, Puerta del Sol, La Faena, San José Obrero, Villa Teresita, Santa Lucía Norte, Villa Gladis, El Porvenir, Marandú, La Riviera, Villa Constanza, Villa Álamos, Villa Sandra, Villa Mary, Villa del Dorado San Antonio II sector, San Antonio Norte, Las Mercedes Norte, Centauros del Danubio; por el sur con los barrios San Basilio, Villas del Dorado San Antonio I Sector, Bosques de Mariana, Villa Amalia, Villa Alcalá, y cultivos de papa y hortalizas al que le siguen en dirección occidente los terrenos de Mariano Porras y la escombrera el Porvenir (Unir I y II) 3.

8.7.5 Componente Atmosférico

La DIGSA se encuentra localizada en un sector donde la afectación por fuentes fijas es baja, debido a que en la zona en la que se encuentra ubicada, el uso del suelo es de tipo mixto, sin embargo, se evidencia una alta afectación por fuentes móviles.

8.7.6 Clima

Corresponde al presente en la ciudad de Bogotá y por lo tanto no hay variaciones específicas en la DIGSA.

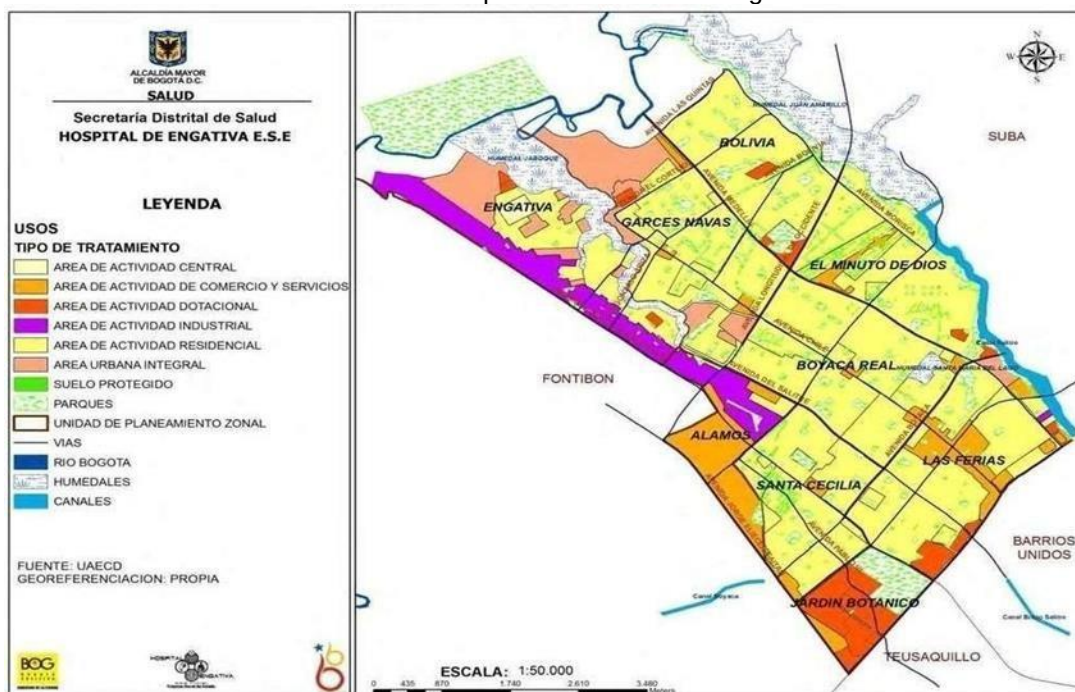
8.7.7 Recurso Hídrico

No se presentan fuentes hídricas en el área de influencia de la DIGSA. Se cuenta con 4 sumideros entre las calles de la Av. Cl. 26 y la Diagonal 44 para la evacuación del agua lluvia de la zona, lo que evita inundaciones.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

8.7.8 Uso del Suelo Engativá

Ilustración 6. Mapa de uso de suelo Engativá



Fuente: Monografía localidad Engativá 2009 secretaria de planeación recuperado de: <https://www.sdp.gov.co/localidades-de-bogota/engativa>

8.8 Riesgos Ambientales

8.8.1 Contaminación del suelo y recursos hídricos por Residuos Sólidos

La DIGSA genera en sus actividades residuos tales como, residuos aprovechables, residuos orgánicos, residuos inertes, residuos peligrosos (en el caso del resultado del uso de los tóneres sin tintas ecológicas), y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), en este caso se puede presentar caso riesgo ambiental de contaminación del suelo por:

- Separación errónea de residuos aprovechables en los puntos ecológicos.
- Depositar residuos RESPEL o RAEES en puntos ecológicos.
- Depositar residuos orgánicos en sitio designado para RAEES o RESPEL.

Por lo tanto, se definen planes y programas de la gestión de residuos, tanto para residuos ordinarios y convencionales, como para RAEES y RESPEL dentro del SGA de la DIGSA.

Así mismo, la administración del edificio mantiene procedimientos para la gestión de puertas afuera de la DIGSA para la recolección, transporte y almacenamiento interno dentro de los parámetros normativos.

8.8.2 Contaminación del Aire

Se puede presentar contaminación del aire por incendios, generación de gases, o actividades antrópicas relacionadas a la construcción al interior de los pisos 4, 17 y 18 de la DIGSA o pisos vecinos. Internamente se mantiene ventilada las instalaciones y se tiene un sistema contra incendios en el caso de materializarse alguna de las emergencias contempladas en el Plan de Emergencias de la DIGSA y del Edificio Elemento.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Externamente este aspecto se ve afectado por la alta presencia vehicular sobre la Av. Cl. 26, la cual conecta con la Diagonal 44, a su vez, generando material particulado.

8.8.3 Contaminación Visual - Publicidad Exterior.

La Dirección General de Sanidad Militar no presenta contaminación visual externa sobre la Av. Cl. 26 o la diagonal 44.

8.8.4 Contaminación por la proliferación de vectores (Roedores)

Se pueden presentar en los sótanos del edificio elemento debido a dos factores, el primero son las zonas verdes del Centro Don Bosco por la Diagonal 44, el cual se convierte en zona de habitación de dichos roedores, la administración mantiene actividades de control de plagas y roedores.

8.8.5 Inundaciones y deslizamiento

No se generan inundaciones en las instalaciones de la DIGSA en el edificio elemento torre 3, no obstante, la administración de los sótanos es por parte de la administración del edificio el cual puede presentarse como locación de este riesgo, así mismo, el edificio elemento no está ubicado en zonas de alto riesgo de deslizamientos.

9 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

9.1 Programa De Uso Y Ahorro Eficiente Del Agua Periodo 2024 –2026

9.1.1 Objetivo General

Establecer las acciones para el manejo del aspecto significativo del consumo de agua.

9.1.2 Objetivos Específicos

- Asegurar el compromiso de la alta dirección, servidores públicos y contratistas de la DIGSA en el consumo responsable del agua.
- Promover la cultura ambiental en los servidores públicos y contratistas de la Entidad en el ahorro y uso eficiente del agua.
- Mitigar los impactos significativos en contaminación y agotamiento del recurso hídrico, a través de una buena gestión institucional y en cumplimiento a la normativa vigente.

9.1.3 Alcance

El programa aplica para las instalaciones de la Dirección General de Sanidad Militar y su almacén de archivo.

9.1.4 Meta del programa

Reducir durante el periodo 2024 – 2026 un mínimo del 6% en el consumo de agua, es decir, reducir anualmente un 3% el consumo de agua con respecto al año anterior.

El control y seguimiento se hará periódicamente con reducir mínimo en 1% el consumo de agua por periodo (trimestral).

Nota*: Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

9.1.5 Tipo de medida

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Tabla 2. Tipos de medidas aplicables al programa

CONTROL	MEJORA CONTINUA	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
X	X		

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA

9.1.6 Aspecto significativo por abordar.

Consumo de Agua.

9.1.7 Aspecto ambiental relacionado –causa

Vertimientos domésticos con descargas en el alcantarillado (tipo devertimiento doméstico).

9.1.8 Impacto por manejar – efecto

Agotamiento de los recursos naturales.

Contaminación del recurso agua.

9.1.9 Responsabilidad de implementación

Líder del Sistema de Gestión Ambiental

Gestión Administrativa

Líderes de proceso

Servidores públicos y contratistas.

9.1.10 Autoridad

Entidades externas de regulación y control.

Comando General de las Fuerzas Militares

9.1.11 Recursos

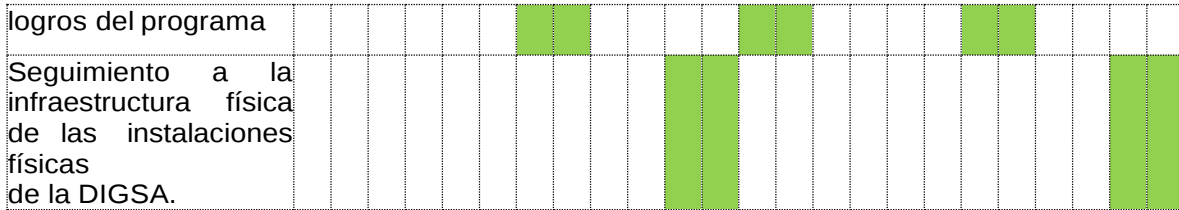
- Recursos humanos: Profesional Líder del SGA
- Recursos tecnológicos: En caso de realizar cambios en los sistemas de dispensación de agua
- Recursos financieros: En caso de que se requieran mantenimientos o arreglos.

9.1.12 Cronograma para el uso eficiente y ahorro de agua

Tabla 3. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Vigencia 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Piezas gráficas de sensibilización para ahorro del agua y días ambientales.												
Fortalecimiento en el uso racional del agua.												
Divulgación de avances y												

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023



Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

9.1.13 Seguimiento y monitoreo

Ecuación 1. Indicador Programa de uso y ahorro eficiente del agua

$$\frac{\text{Consumo de agua per cápita m3 periodo actual} - \text{consumo de agua per cápita m3 periodo anterior}}{\text{Consumo de agua per capita m3 periodo anterior}} * 100$$

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA

- **Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

9.1.14 Periodicidad de evaluación

Trimestral.

9.1.15 Registro de cumplimiento

Recibo del agua
Indicadores de gestión
Informe de actividades
Soportes de piezas graficas
Listados de asistencia

9.2 Programa de uso y ahorro eficiente de energía periodo 2024 – 2026

9.2.1 Objetivo general

Establecer las acciones para el manejo del aspecto significativo del consumo de energía.

9.2.2 Objetivos específicos

- Asegurar el compromiso de la alta dirección, servidores públicos y contratistas de la digsa en el consumo responsable de energía.
- Promover la cultura ambiental en los servidores públicos y contratistas dela entidad en el ahorro y uso eficiente de la energía.
- Mitigar el impacto de agotamiento de recursos por consumo de energíaeléctrica conforme a la normatividad vigente.

9.2.3 Alcance

El programa aplica para las instalaciones de la Dirección General De Sanidad Militar y su almacén de archivo.

9.2.4 Meta del programa

Reducir durante el periodo 2024 – 2026 un mínimo de 6% el consumo de energía, es decir, reducir anualmente

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

un 3% el consumo de energía con respecto al año anterior.

El control y seguimiento se hará periódicamente con reducir mínimo el 1% el consumo de energía por periodo (trimestral).

*nota: se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

9.2.5 Tipo de medida

Tabla 4. Tipos de medidas aplicables al programa

CONTROL	MEJORA CONTINUA	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
X	X		

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA

9.2.6 Aspecto significativo por abordar.

Consumo de agua

9.2.7 Aspecto ambiental relacionado –causa

Consumo de energía eléctrica.

9.2.8 Impacto por manejar– efecto

Agotamiento de recursos naturales.

9.2.9 Responsabilidad de implementación

Líder del sistema de gestión ambiental

Gestión administrativa

Líderes de proceso

Servidores públicos y contratistas.

9.2.10 Autoridad

Entidades externas de regulación y control.

Comando general de las fuerzas militares

9.2.11 Recursos

- Recursos humanos: profesional líder del SGA
- Recursos tecnológicos: en caso de realizar cambios en los sistemas de redes eléctricas.
- Recursos financieros: en caso de que se requieran mantenimientos o arreglos.

9.2.12 Cronograma para el uso eficiente y ahorro de energía

Tabla 5. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Vigencia 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

- Mitigar los impactos ambientales a través de la gestión de los residuos sólidos conforme a la normatividad vigente.

9.3.3 Alcance

El programa aplica para las instalaciones de la Dirección General De Sanidad Militar y su almacén de archivo.

9.3.4 Meta del programa

9.3.4.1 Consumo de papel

Reducir durante el periodo 2024 – 2026 un mínimo del 4% en el consumo de resmas, es decir, reducir anualmente un 2% el consumo de resmas con respecto al año anterior.

El control y seguimiento se hará periódicamente con el fin de reducir el consumo de papel (trimestral).

Nota: se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

9.3.4.2 Material aprovechable

Aprovechar mínimo el 10% de los residuos generados anualmente en la DIGSA. El control y seguimiento se hará periódicamente en reciclar mínimo un 2.5% de los residuos generados por periodo (trimestral).

9.3.5 Tipo de medida

Tabla 6. Tipos de medidas aplicables al programa

CONTROL	MEJORA CONTINUA	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
X	X		

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

9.3.6 Aspectos significativos por abordar

Generación de residuos aprovechables

Generación de residuos no aprovechables

9.3.7 Aspecto ambiental relacionado –causa

Generación de residuos peligrosos

Generación de residuos de manejo especial - RAEES

9.3.8 Impacto por manejar – efecto

Reducción de afectación al ambiente
contaminación del recurso suelo

9.3.9 Responsabilidad de implementación

Líder del sistema de gestión ambiental

Gestión administrativa

Líderes de proceso

Servidores públicos y contratistas.

9.3.10 Autoridad

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Entidades externas de regulación y control.
Comando general de las fuerzas militares

9.3.11 Recursos

- Recursos humanos: profesional líder del SGA
- Recursos financieros: en caso de que se requiera la adquisición de contenedores, contratación de gestión externa para residuos aprovechables entre otros.

***Nota.** Por la baja cantidad de generación de residuos peligrosos en las instalaciones de la DIGSA, no se requiere la definición de metas e indicadores.

9.3.12 Cronograma para la gestión de residuos sólidos

Tabla 7. Cronograma de actividades												
ACTIVIDAD	Vigencia 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informe sobre consumo de papel por Subdirección.												
Diligenciamiento del formato RH 1 diario y mensual												
Piezas gráficas o videos de sensibilización para residuos sólidos, consumo de papel.												
Fortalecimiento en la separación residuos sólidos y consumo de papel												
Divulgación de avances y logros del programa												

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

9.3.13 Seguimiento y monitoreo

Ecuación 3. Indicador de cumplimiento Programa de residuos solidos

$$\frac{\text{Consumo resmas periodo actual} - \text{Consumo resmas periodo anterior}}{\text{Consumo resmas periodo anterior}} * 100$$

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

Nota: Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior (trimestral).

Ecuación 4 Indicador de cumplimiento Programa de residuos solidos

$$\frac{\text{Residuos aprovechables del periodo aprovechados en el periodo}}{\text{Total de residuos aprovechables generados en el periodo}} * 100$$

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

9.3.14 Periodicidad de evaluación:

Trimestral.

9.3.15 Registro de cumplimiento

Formato RH 1 diario
Formato RH 1 Mensual
Formato entrega de resmas
Indicadores de gestión
Informe de actividades
Soportes de piezas graficas
Listados de asistencia

9.4 Programa de consumo sostenible periodo 2024 – 2026

9.4.1 Objetivo general

Definir acciones que propendan por mejora del desempeño ambiental de la DIGSA en materia de contratación sostenible.

9.4.2 Objetivos específicos

- Incluir el manual de contratación, de variables de contratación de entidades con énfasis ambiental.
- Hacer el seguimiento al ciclo de vida de los productos adquiridos por la DIGSA.
- Mitigar los impactos ambientales a través del seguimiento a los proveedores contratados por la DIGSA.

9.4.3 Alcance

El programa aplica para los contratos realizados por la Dirección General De Sanidad Militar.

9.4.4 Meta del programa

Lineamientos CPS implementados

Incluir anualmente en el 5 % de los contratos seleccionados, cláusulas ambientales contempladas en los lineamientos del programa de compras públicas sostenibles (CPS).

Nota*: se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior.

9.4.5 Tipo de medida

Tabla 8. Tipos de medidas aplicables al programa

CONTROL	MEJORA CONTINUA	MITIGACIÓN	COMPENSACIÓN
X	X		

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar – DIGSA

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

9.4.6 Aspectos significativos por abordar

Generación de conciencia ambiental

9.4.7 Aspecto ambiental relacionado – causa

Generación de conciencia ambiental

9.4.8 Impacto por manejar – efecto

Aumento de conciencia ambiental

Reducción de afectación al medio ambiente

9.4.9 Responsabilidad de implementación

Líder del sistema de gestión ambiental

Gestión administrativa

Líderes de proceso

Servidores públicos y contratistas.

9.4.10 Autoridad

Entidades externas de regulación y control.

Comando general de las fuerzas militares

9.4.11 Recursos

- Recursos humanos: profesional líder del SGA

9.4.12 Cronograma para la gestión de residuos sólidos

Tabla 9. Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Vigencia 2024											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Difusión de la Matriz de Criterios de Selección a Contratistas y Proveedores.												
Fortalecimiento la cultura ambiental para estructuradores y evaluadores de contratos												
Divulgación de avances y logros del programa												

Fuente: Dirección General de sanidad Militar - DIGSA

9.4.13 Seguimiento y monitoreo

Ecuación 5. Indicador de cumplimiento Programa consumo sostenible

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

$$\frac{\text{Numero de contratos con cláusulas ambientales contemplados en la guía CPS}}{\text{Numero total de Contratos seleccionados}} * 100$$

Fuente: Dirección General de Sanidad Militar - DIGSA

***Nota:** Se evalúan los valores del periodo actual con respecto al mismo periodo del año anterior (anual).

9.4.14 Periodicidad de evaluación:

Anual.

9.4.15 Registro de cumplimiento:

Cuadro de control de contratos ejecutados

Matriz de Criterios de Selección Seguimiento a Contratistas y Proveedores.

9.5 Documentos relacionados

- Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Matriz de Requisitos Legales Ambientales Aplicables.
- Programas de Gestión Ambiental.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos.
- Plan de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Matriz de Criterios de Selección y Seguimiento a Contratistas y Proveedores.
- Indicadores de Desempeño Ambiental.

10. BIBLIOGRAFÍA

- *Resolución 00242 de 2014* "Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA".
- Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)
- Informe Implementación Acuerdo 808 2021
- Instructivo para el diligenciamiento de la matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.
- MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire. Colombia. Bogotá D.C.: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2010. 48 p
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. Bogotá 2011. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. La Candelaria Observatorio de culturas; Bogotá D.C., 2007. Secretaría Distrital de Planeación. 2009. Bogotá Ciudad de Estadísticas No.4 Ciudad Verde. Bogotá D.C.: s.n., 2009.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. 21 monografías de las localidades, localidad 17 la Candelaria. Bogotá D.C. 2011.
- SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN. Conociendo la Localidad de la Candelaria Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Bogotá D.C. 2009.

	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión PROGRERI – Grupo de gestión del Riesgo en Salud ARAPB.
	Formato	Plan institucional de Gestión ambiental - PIGA
	Código	MDN-COGFM-DIGSA-PROGRERI-
	Vigente	Octubre de 2023

- SECRETARÍA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE. La Candelaria. Bogotá D.C. 2007.
- UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CONGRESO. Jornada de puertas abiertas, visita guiada al Capitolio Nacional. Bogotá D.C. 2010.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, SEDE PALMIRA. 2014. Ciudad y Medio Ambiente. Problemas Ambientales: Impactos Y Soluciones. [En línea] 2014. [Citado el: 28 de Abril de 2014.] <http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/sedes/palmira/5000455/modulos/modulo4/lec 0.htm>.